Municipalidad
Monte Patria

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
ADQUISICIONES DEPTO. EDUCACION

MAT.: Autoriza orden de compra menor a 10 UTM

DECRETO ALCALDICIO N° ___6.668_/

Monte Patria, 22 de Mayo de 2017

V I S T O S

- La Ley N° 19.602 del Ministerio del Interior, que modifica la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada en el Diario Oficial de fecha 03/05/2000.
- El Decreto Alcaldicio N° 14.729 de fecha 06.12.2016, donde señala la elección del Alcalde Señor CAMILO VALENTIN OSSANDON ESPINOZA.
- Decreto Alcaldicio N° 15.230, del 15.12.2016, donde se aprueba Presupuesto del Departamento de Educación, Año 2017

CONSIDERANDO

- Lo dispuesto en la Ley N° 19886, de Compras Públicas Artículo 10 N°10, QUE DICE "Si las Contrataciones son iguales o Inferiores a 10 UTM, en caso el Fundamento de la Resolución que Autoriza dicha contratación se referirá únicamente al Monto de la Misma", y en uso de Facultades que mi Cargo me confiere.
- Pedido de Material N°723, de fecha 22.05.2017.
- Cotización del proveedor Fernando Layana Collao RUT. 11.727.847-6, por un valor $180.000.-
- Cotización del Proveedor José Véliz Carvajal, RUT. 15.045.276-7, por un valor de $180.000.-
- Cotización del proveedor Guillermo Segura Rivera, RUT. 16.595.802-0, Por un valor de $175.000.-

DECRETA

1. **AUTORÍZASE,** Adquisición 2992-1148-SE17, menor a 10 UTM, por Contratación de Servicio de traslado de 45 alumnos desde El Palomo, Hda. Molles, Los Clonquis, Hacienda Valdivia y Sol de Las Praderas quienes fueron invitados por el Establecimiento El Palqui para presenciar la Obra de Teatro "Cuento que ya no hay Cuentos" el día 23 de mayo del 2017, servicio a realizar por el proveedor **GUILLERMO ANDREE SEGURA RIVERA RUT.** [redacted]**,** por un valor de **$175.000.-** (Ciento setenta y cinco mil pesos)

2. **IMPÚTESE,** El gasto que demande la compra a la cuenta **215 2208007003 "Traslado de alumnos viajes especiales" Área de Gestión 1-2-1, del Presupuesto Vigente del Departamento de Educación.**

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
ALCALDE (S)

ALCALDE
Robinson Lafferte Cortés

I. MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
DIRECCIÓN DE CONTROL
CHILE

Betty Bravo Rojas

SECRETARIO MUNICIPAL

WGZ/XJC/vav